

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A. EN  
"LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE DOS MIL  
VEINTE.**

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veinte en las oficinas ubicadas en la calle Buenavista E/ Bolívar y Rocafuerte, Edificio Río Can Primer Piso Oficina 104, siendo las quince horas (15:00) se reúnen los siguientes accionistas: **1) Fernández Fernández Carlos Javier**, representado por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala, mediante carta poder, propietario de mil novecientas treinta y siete (**1.937**) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**US \$1.00**) cada una, que representa el 17.14% en el capital social de la compañía; **2) Godos Torres José Freddy**, representado por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, mediante carta poder, propietario de mil novecientas treinta y siete (**1.937**) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**US \$1.00**) cada una, que representa el 17.14% en el capital social de la compañía; **3) Valentín Vara Jesús**, representado por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala, mediante carta poder, propietario de mil novecientas treinta y seis (**1.936**) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**US \$1.00**) cada una, que representa el 17.13% en el capital social de la compañía; **4) Julio Cesar Ponguilla Acuria**, representado por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, mediante carta poder, propietario de dos mil doscientos sesenta y dos (**2.262**) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**US \$1.00**) cada una, que representa el 20.02% en el capital social de la compañía; **5) Gema Elizabeth Mera Zambrano**, representada por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, mediante carta poder, propietaria de mil seiscientos catorce (**1.614**) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**US \$1.00**) cada una, que representa el 14.28% en el capital social de la compañía; Además se encuentra presente la **Ing Com. Peggy Santacruz Aguirre** Comisaria de la compañía, Preside la presente Junta la **Ing. María Isabel Loalza Dávila**, en su calidad de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** actuando también como secretaria de la misma de la compañía. Acto seguido la Liquidadora Principal elabora la lista de los Accionistas presentes, con la cual se constata que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Liquidadora Principal declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Seis de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el 85.72% del quórum reglamentario, se declara por integrada la Junta, y se pasa a tratar el siguiente orden del Día. Una vez constatado el quórum se procede a dar lectura a la convocatoria publicada el día 16 de julio del 2020 en el diario OPINION de esta ciudad de Machala. **CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A. "EN LIQUIDACION".-** Se convoca a todos los accionistas de la Compañía EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A. "EN LIQUIDACION", con el objeto de realizar la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 27 de julio de 2020, a las 15:00, en las oficinas ubicadas en la calle Buenavista E/ Bolívar y Rocafuerte, Edificio Río Can

Primer Piso Oficina 104, de la ciudad de Machala; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:- 1. Conocer y resolver sobre la liquidación de la compañía; 2. Conocer y resolver sobre el Balance Final de liquidación de la compañía; 3. Conocer y resolver acerca de las cuentas incobrables; 4. Conocer y resolver sobre el informe de la comisaria de la compañía; 5. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa periodo 2019; 6. Conocer y resolver sobre el pago de la Contribución Única y Temporal periodo 2018, por un valor a la fecha de US\$ 4.661.89; 7. Conocer y resolver acerca de la carencia de patrimonio:- Autorizar a la liquidadora de la compañía para que legalice los actos resueltos por esta junta y suscriba los documentos públicos y privados.- Se convoca de manera especial a la Ingeniera Comercial Peggy Santacruz Aguirre, Comisario Principal de la Compañía EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A. "EN LIQUIDACION", domiciliada en la Ciudadela Las Brisas de la ciudad de Machala, para que concurre a esta Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión.- En caso de la comparecencia de un accionista por medios telemáticos, este será responsable de que su presencia se perfeccione a través de ese medio de comunicación y dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la junta.- Machala, 16 de julio de 2020.- Ing. Com. María Isabel Loaiza Dávila.- LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA.- EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A. "EN LIQUIDACION". A continuación se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día 1.- **Conocer y resolver sobre la liquidación de la compañía;** la liquidadora Ing. María Isabel Loaiza Dávila procede a dar lectura al informe de labores de todas las gestiones realizadas; informe que es puesto a consideración de los accionistas el mismo que es **APROBADO** por los accionistas **Godos Torres José Freddy, Julio Cesar Ponguillo Acuria y Gema Elizabeth Mera Zambrano** representados por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, los mismos que en conjunto suman 51.44% del paquete accionario; los accionistas, **Fernández Fernández Carlos Javier y Valentin Vara Jesús**, representados por el Ab. Ramón Sebastian Paz y Miño Ayala que representan el 34.27% del paquete accionario **NO APRUEBAN** el primer punto del orden del día. Seguidamente se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día 2. **Conocer y resolver sobre el Balance Final de liquidación de la compañía;** la liquidadora Ing. María Isabel Loaiza Dávila, indica que el Balance fue enviado vía correo electrónico junto con la convocatoria para la revisión respectiva, en el mismo existe un pasivo por pagar a proveedores y una pérdida que supera el capital social de la compañía, informe que es puesto a consideración de los accionistas el mismo que es **APROBADO** por los accionistas **Godos Torres José Freddy, Julio Cesar Ponguillo Acuria y Gema Elizabeth Mera Zambrano** representados por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, los mismos que en conjunto suman 51.44% del paquete accionario; los accionistas, **Fernández Fernández Carlos Javier y Valentin Vara Jesús**, representados por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala que representan el 34.27% del paquete accionario **NO APRUEBAN** el segundo punto del orden del día. Se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día 3. **Conocer y resolver acerca de las cuentas incobrables;** la liquidadora Ing. María Isabel Loaiza Dávila, indica que el reporte de cuentas incobrables del cliente PRODUCTOS DEL OESTE S. A. fue enviado vía correo electrónico junto con la convocatoria para la revisión respectiva, asciende a un valor US\$ 280.463.00 fue enviado a resultados lo que provocó el incremento de la

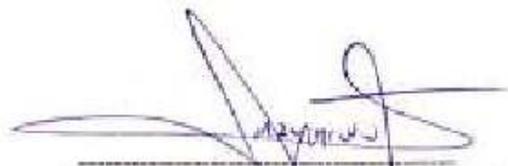
pérdida del ejercicio, de los documentos de soporte revisados, el Ex gerente de la compañía Señor Chávez González Fernando Javier, realiza todas las gestiones legales necesarias para la recuperación pero no tuvo resultados favorables; explicación que es puesta a consideración de los accionistas el mismo que es APROBADO por los accionistas **Godos Torres José Freddy, Julio Cesar Pongullo Acuria y Gema Elizabeth Mera Zambrano** representados por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, los mismos que en conjunto suman 51.44% del paquete accionario; los accionistas, **Fernández Fernández Carlos Javier y Valentín Vara Jesús**, representados por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala que representan el 34.27% del paquete accionario NO APRUEBAN el tercer punto del orden del día. Se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día **4. Conocer y resolver sobre el informe de la comisaria de la compañía**; la liquidadora Ing. María Isabel Loaiza Dávila, solicita a la Ing Com. Peggy Santacruz Aguirre Comisaria de la compañía para que de lectura al informe; el mismo que es puesta a consideración de los accionistas el mismo que es APROBADO por los accionistas **Godos Torres José Freddy, Julio Cesar Pongullo Acuria y Gema Elizabeth Mera Zambrano** representados por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, los mismos que en conjunto suman 51.44% del paquete accionario; los accionistas, **Fernández Fernández Carlos Javier y Valentín Vara Jesús**, representados por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala que representan el 34.27% del paquete accionario NO APRUEBAN el cuarto punto del orden del día. Se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día **5. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa periodo 2019**; la liquidadora Ing. María Isabel Loaiza Dávila, indica que el informe de Auditoría Externa fue enviado vía correo electrónico junto con la convocatoria para la revisión respectiva, el Auditor en la opinión de abstención hace conocer que la Compañía presenta un patrimonio negativo por USD \$ -101.608,62, de acuerdo a los artículos 198 y 361 de la ley de compañías, se encuentra inmersa en causal de disolución debido a que las pérdidas superan el cincuenta por ciento de capital más todas las reservas, informe que es puesta a consideración de los accionistas el mismo que es APROBADO por los accionistas **Godos Torres José Freddy, Julio Cesar Pongullo Acuria y Gema Elizabeth Mera Zambrano** representados por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, los mismos que en conjunto suman 51.44% del paquete accionario; los accionistas, **Fernández Fernández Carlos Javier y Valentín Vara Jesús**, representados por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala que representan el 34.27% del paquete accionario NO APRUEBAN el quinto punto del orden del día. Se pasa a tratar el **SEXTO PUNTO** del orden del día **6. Conocer y resolver sobre el pago de la Contribución Única y Temporal periodo 2018, por un valor a la fecha de US\$ 4.661.89**; la liquidadora Ing. María Isabel Loaiza Dávila, manifiesta que en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, Registro Oficial N° 111, Suplemento publicado el 31 de diciembre de 2019, Artículo 56.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:



Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	1.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

La compañía se encuentra en el primer rango, los ingresos en el año 2018 fueron de US\$ 4.528.268,80 por lo que deberá pagar el valor de US\$ 4.528,27 durante los años 2020, 2021 y 2022 hasta el 30 de marzo de cada año, de realizarlo después de esta fecha deberá cancelar los intereses respectivos, solicita la colaboración de los accionistas presentes para la cancelación de la primera cuota que corresponde al año fiscal 2020, recalca que en caso de no tener la resolución de cancelación en este año 2020, la compañía deberá cancelar el mismo valor el año 2021; punto que es puesto a consideración de los accionistas el mismo que es APROBADO por los accionistas **Godos Torres José Freddy, Julio Cesar Ponguillo Acuria y Gema Elizabeth Mera Zambrano** representados por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, los mismos que en conjunto suman 51,44% del paquete accionario; los accionistas, **Fernández Fernández Carlos Javier y Valentín Vara Jesús**, representados por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala que representan el 34,27% del paquete accionario NO APRUEBAN el sexto punto del orden del día. Se pasa a tratar el SEPTIMO PUNTO 7. Conocer y resolver acerca de la carencia de patrimonio; la liquidadora Ing. María Isabel Loaiza Dávila, manifiesta que la compañía no mantiene activos para cubrir las obligaciones con proveedores monto que asciende a US\$ 101.608,62, la compañía estaría incura en los Art. 405 y 406 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, Registro Oficial N° 353 Segundo Suplemento publicado 23 de octubre de 2018; solicita a los accionistas presentes la aprobación para continuar con el trámite de cancelación por esta causa; punto que es puesto a consideración de los accionistas el mismo que es APROBADO por los accionistas **Godos Torres José Freddy, Julio Cesar Ponguillo Acuria y Gema Elizabeth Mera Zambrano** representados por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, los mismos que en conjunto suman 51,44% del paquete accionario; los accionistas, **Fernández Fernández Carlos Javier y Valentín Vara Jesús**, representados por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala que representan el 34,27% del paquete accionario NO APRUEBAN el séptimo punto del orden del día. Se pasa a tratar el OCTAVO PUNTO 8. Autorizar a la liquidadora de la compañía para que legalice los actos resueltos por esta junta y suscriba los documentos públicos y privados, a continuación los accionistas **Godos Torres José Freddy, Julio Cesar Ponguillo Acuria y Gema Elizabeth Mera Zambrano** representados por el Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila, los mismos que en conjunto suman 51,44% del paquete accionario; AUTORIZAN a la Ing. María Isabel Loaiza Dávila para que legalicen los actos resueltos a este punto y suscriba los documentos públicos y privados; los accionistas, **FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS JAVIER y VALENTIN VARA JESUS**, representados por el Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala que representan el 34,27% del paquete accionario NO APRUEBAN el octavo punto del orden del día. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de los accionistas presentes, siendo aprobada por el 100% del capital social presente,

para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las diecisiete horas (16.30). La presente junta fue grabada.



---

Por: Carlos Javier Fernández Fernández  
Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala  
**ACCIONISTA**



---

Por: Jesús Valentín Vara  
Ab. Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala  
**ACCIONISTA**



---

Por: Germa Elizabeth Mera Zambrano  
Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila  
**ACCIONISTA**



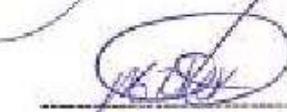
---

Por: José Freddy Godos Torres  
Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila  
**ACCIONISTA**



---

Por: Julio Cesar Panguillo Acuña  
Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila  
**ACCIONISTA**



---

Ing. María Isabel Loaiza Dávila  
**LIQUIDADORA PRINCIPAL**